

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Núm. 353/2021

Don Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que conforme a lo acordado y legalmente previsto, queda definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2021, al no haberse presentado reclamaciones ni sugerencias formuladas por escrito durante el plazo de exposición pública, y que había sido inicialmente aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2020, insertándose a continuación su resumen por Capítulos y la Plantilla de Personal:

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2021

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1º	Gastos de personal	1.916.396,26
2º	Gastos corrientes en bienes y servicios	699.273,80
3º	Gastos financieros	23.500,00
4º	Transferencias corrientes	80.804,00
5º	Fondo de contingencia y otros imprevistos	2.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
5º	Fondo de contingencia y otros imprevistos	2.000,00
6º	Inversiones reales	182.650,94
9º	pasivos financieros	140.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		3.044.625,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1º	Impuestos directos	1.232.000,00
2º	Impuestos indirectos	30.125,00
3º	Tasas, precios públicos y otros ingresos	206.000,00
4º	transferencias corrientes	1.525.000,00
5º	Ingresos patrimoniales	16.500,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7º	Transferencias de capital	25.000,00
9º	Pasivos financieros	10.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		3.044.625,00

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2021

A) FUNCIONARIOS

I. ESCALA DE HABILITACIÓN NACIONAL	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL
Subescala Secretaría-Intervención Secretario-Interventor	1	A1	27
II. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
Subescala Administrativa Administrativos	4	C1	19
Subescala Auxiliar Auxiliares de Secretaría-Intervención	2	C2	18
Subescala Auxiliar Auxiliar Administrativo	1	C2	16
Subescala Subalterna Ordenanza-Notificador	1	C2	16

III. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Subescala Técnica Arquitecto Técnico Municipal	1	A2	25
Subescala Servicios Especiales Oficial Policía Local	1	C1	21
Subescala Servicios Especiales Policía Local	8	C1	19
Subescala Servicios Especiales Segunda actividad, Policía Vigilante de edificios municipales	2	C1	19
Subescala Servicios Especiales Técnico Especialista	1	C1	21
Subescala Servicios Especiales Coordinador Deportivo-Mantenimiento	1	C1	19
Subescala Servicios Especiales Dinamizador Juvenil	1	C1	19
Subescala Servicios Especiales Dinamizador Centro Guadalinfo	1	C1	19
Subescala Servicios Especiales Auxiliar Técnico Albañil Sepulturero	1	C2	16
Subescala Servicios Especiales Limpiadora	1	C2	16
Subescala Servicios Especiales Auxiliar Técnico de Obras	1	C2	16

B) PERSONAL EVENTUAL

No existen plazas.

C) PERSONAL LABORAL

I. FIJO.	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL
Oficial 1º Mante. Mercado de Abastos	1 Indefinido	C2	16
Encargada Guardería	1 Indefinido	C1	21
Cuidadora Guardería	2 Indefinido	C1	19
Cocinera Guardería	1 Indefinido	C1	19
Oficial 1º Mantenimiento Ciudad Escolar	1 Indefinido	C2	16
Oficial 1º Mantenimiento-Socorrista	2 Indefinido	C2	16
Bibliotecaria	1 Indefinido	C1	19
Jardinero	1 Indefinido	C2	16
Oficial 1º Mantenimiento	1 Indefinido	C2	16
Auxiliar Administrativo Oficina Técnica	1 Indefinido	C2	16
Monitor Deportivo	1 Indefinido	C2	16
Auxiliar Técnico Radio Municipal	1 Indefinido	C2	16
Auxiliar Técnico Imagen y Sonido	1 Tiempo parc.	C2	16

II. TEMPORAL.*

	Nº PLAZAS	CONTRATO	GRUPO
Técnico Superior	2	Durac. determ.	A1
Técnico de Grado Medio	1	Durac. determ.	A2
Animador Sociocultural	1	Durac. determ.	C1
Auxiliar Administrativo	2	Durac. determ.	C2
Auxiliar de Biblioteca	1	Durac. determ.	C2
Auxiliar de Cocina	1	Durac. determ.	AP
Oficial jardinero	1	Durac. determ.	C2
Auxiliar Puericultura	3	Durac. determ.	AP
Educador Escuela Infantil	1	Durac. determ.	A2
Ordenanza	1	Durac. determ.	AP
Oficial Albañil	5	Durac. determ.	C2
Oficial Cocinero	1	Durac. determ.	C2
Oficial Conductor	1	Durac. determ.	C2
Oficial Electricista	1	Durac. determ.	C2
Auxiliar Electricista	1	Durac. determ.	AP
Oficial Mantenimiento	1	Durac. determ.	C2
Peón Mantenimiento	1	Durac. determ.	AP
Oficial Pintor	1	Durac. determ.	C2
Peón	8	Durac. determ.	AP

Limpiador/a	7	Durac. determ.	AP
Monitor Deportivo	1	Durac. determ.	C2
Acción social	8	Durac. determ.	

* Este personal se regirá por el Reglamento de la Bolsa de Trabajo.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto que se anuncia, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en la for-

ma y plazos que establecen las normas de la Jurisdicción de este orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Lo que se hace público para general conocimiento en Nueva Carteya a 2 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.